

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 815/08 que solicita la transferencia de un cargo de Auxiliar de 2° Ad-honorem a Auxiliar de 1° Ad-honorem, y

CONSIDERANDO:

- Que el pedido es justificado dada la necesidad de formar recurso humano.
- Que resulta importante que las asignaturas cuenten con una estructura mínima de cátedra (Profesor, JTP. Auxiliar de 1°).
- Que cuenta con el aval departamental.
- Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Dar de baja al cargo de Auxiliar de 2° Ad-honorem en la cátedra Parasitología Clínica, carrera de Bioquímica, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Crear un cargo de Auxiliar de 1° Ad-honorem en la cátedra Parasitología Clínica, carrera de Bioquímica, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 150/08.-


SECRETARIA ACADEMICA
F. C. N.
Msc. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.17